

Lote: 377

Online Auction Banknotes #106

1000 Pesetas. Deuda Amortizable del Estado al 4%. 15 de Enero de 1951. EBC-.

DEL ESTADO AL 4 POR 100
EXENTA DE LA CONTRIBUCION DE UTILIDADES

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

DEUDA AMORTIZABLE DEL ESTADO

AL 4%

EXENTA DE LA CONTRIBUCION DE UTILIDADES
EMISION 15 DE NOVIEMBRE DE 1951

EMITIDA POR DECRETO DE 7 DE OCTUBRE DE 1949 POR CANJE-FUSION DE LOS TITULOS DE LAS DEUDAS DE IGUAL CLASE QUE LLEVAN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1945, 15 DE NOVIEMBRE DE 1945, 7 DE MARZO DE 1947 Y 17 DE JUNIO DE 1948.

SERIE A N° 0727856

RENTA ANUAL 40 PESETAS CAPITAL 1.000 PESETAS RENTA TRIMESTRAL 10 PESETAS



La Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas emite en nombre del Estado la Deuda Amortizable al cuatro por ciento, antes indicada, y reconoce al portador de este Título el capital nominal de 1.000 pesetas y el derecho al interés anual de cuatro por ciento, o sean

CUARENTA PESETAS

Pagadero por trimestres vencidos en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año y a la amortización del capital de 1.000 pesetas que se verificará en ciento sesenta sorteos trimestrales comenzando por el 15 de enero de 1952, en la proporción que determina el cuadro de amortización.

El pago de estos intereses y la amortización estarán a cargo del Banco de España.

Madrid, 7 de octubre de 1949.

EL INTERVENTOR, *José María...*
EL DIRECTOR GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS,

Tª 146 DE MONEDA Y TIMBRE

